

EXPANSION
EN ALIANZA CON **CN**

Elecciones pondrán a prueba ley de disciplina para estados

Este año se anunciarán los techos de endeudamiento para los estados los cuales aplicarán para el presupuesto de 2018.

Lunes, 15 de mayo de 2017 a las 10:41 AM

CARMEN LUNA

CIUDAD DE MÉXICO (Expansión) -

A menos de un año de que inicie el periodo electoral federal, los estados deberán de poner techo a su endeudamiento, de acuerdo con lo que marca la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas.

Este año está programado que Hacienda anuncie los techos de endeudamiento para los estados, que se van a aplicar en el presupuesto de cada estado en 2018.

"Es un tema interesante, ver que tanto lo cumplen o no. Es un buen momento tener techos que nunca se han tenido, más un contexto electoral presidencial que como todos sabemos a veces los estados llegan a gastar más por las razones que sean", dijo en entrevista la analista de gobiernos subsoberanos de Moody's, María del Carmen Martínez. El techo para los municipios se establecerá el próximo año para aplicarlo en su presupuesto de 2019.

Los comicios para elegir al nuevo Presidente de la República será otro de los retos para esta Ley, dijo.

La Ley de Disciplina Financiera, promulgada el 27 de abril de 2016, establece lineamientos en materia de presupuesto, endeudamiento, transparencia, rendición de cuentas y contratación de deuda para las entidades federativas.

Los límites de endeudamiento se publicarán a más tardar el 30 de junio, indicó la titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de Hacienda, Marcela Andrade.

"Esta publicación va a hacer que los estados tengan que publicar sus presupuestos con base a estos resultados. Tenemos que publicar los rangos y sobre esto se establecerá si serán rojos, amarillos o verdes", dijo Andrade en entrevista.

La Ley de Disciplina contempla que la mayor parte de las deudas que los estados y municipios quieran contratar pase por el Congreso estatal, además habrá una comisión bicameral que emita opiniones de los convenios que tengan que firmar las entidades que estén en semáforo rojo debido a sus altos niveles de endeudamiento. Asimismo, Hacienda calificará la deuda de las entidades con un semaforo que, indicara cuando sea elevado (rojo), en observación (amarillo y sostenible (verde).

Andrade agregó que, la ley de Disciplina Financiera junto con la Ley General de Contabilidad y la reforma anticorrupción hacen un andamaje más robusto para generar más información, mejores mediciones y alertas para evitar casos de corrupción y desvíos de recursos como los de Veracruz y otras entidades.

LOS CUMPLIDOS

Sobre el avance en la implementación de la Ley de Disciplina que inició el año pasado, solo tres estados cumplen con todos los requerimientos iniciales, estos son Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán, de acuerdo con datos de Moody's.

Entre algunas obligaciones destacan tener resultados financieros de los últimos cinco años, proyecciones para los siguientes cinco años, estudios actuariales sobre las pensiones, entre otros.

Entre los menos cumplidos destacan Chihuahua, Baja California y Chiapas, por mencionar algunos.

MOODY'S DESCARTA VOLATILIDAD POR AMLO

Por otro lado, el director general de Moody's Investors Service, Alberto Jones, descartó afectaciones para México derivado del proceso electoral de 2018, luego de que la semana pasada la calificadora Fitch dijera que un probable triunfo de Andrés Manuel López Obrador, dirigente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) generaría volatilidad en los mercados financieros.

"No es un tema para nosotros. En Moody's tomamos nuestras decisiones en función de hechos, de lo que ocurre, no especulamos", Jones en entrevista al margen de su participación en el seminario 'Análisis de los Reglamentos de la Ley de Disciplina Financiera: Avanzando en su Implementación'.

López Obrador ha propuesto que, en caso de un triunfo pondrá en referéndum la permanencia de las reformas estructurales, en particular la energética.